

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

33159 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Cantabria, comunicando la caducidad de la concesión otorgada por Real Orden de fecha 18 de Febrero de 1928 a Don Marcelino Herboso, para ocupar terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a sanear y aprovechar una marisma en el barrio de Treto, pueblo de Adal, en el término municipal de Barcena de Cicero (Cantabria).*

Por Resolución de 19 de Mayo de 2009, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ha resuelto:

I) Declarar la caducidad de la concesión otorgada por Real Orden de fecha 18 de Febrero de 1928 a Don Marcelino Herboso, para ocupar terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a sanear y aprovechar una marisma en el barrio de Treto, pueblo de Adal, en el término municipal de Barcena de Cicero, (Cantabria).

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria que lleve a cabo el acta de reversión.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Rural y Marino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica, al no haber sido posible practicar la notificación individual, con los efectos establecidos en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SANTANDER, 14 de septiembre de 2009.- JEFE DE LA DEMARCACIÓN.

ID: A090067117-1